

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

15.

## EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha:** 2023/08/11

**Proceso:** Invitación No. 017 de 2023

**Objeto:** Prestar el Servicio De Colocation para el Data Center Principal y de Conectividad Mediante Tecnología Sd-Wan, Internet Dedicado y Seguridad Perimetral Distribuida localmente en las Unidades Regionales y de Gestión Centralizada en Data Center, para la Universidad De Cundinamarca.

**Presupuesto oficial:** DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS **(\$2.691.944.929,00) m/cte.**

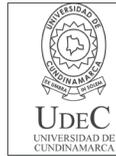
### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2023/08/08

]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 2 de 16</b>

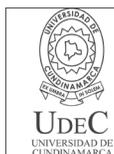
No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE INTEGRANTES: - INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S NIT. 900.772.057-6 - INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7	N/A	\$2.145.608.424	\$2.553.274.025
2	MERCANET S.A.S	830.030.718-9	\$2.584.020.000	\$2.691.943.800

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 2.1. Experiencia Habilitante

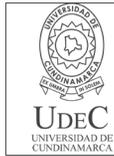
No.	REQUISITO HABILITANTE	[UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE INTEGRANTES: - INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S NIT: 900.772.057-6 - INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7]	[MERCANET S.A.S]
1	[Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b> , de acuerdo con los siguientes parámetros:  a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de	NO CUMPLE con el requisito porque no relaciona el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, tampoco relaciona el REGISTRO ÚNICO DE PROponentes-RUP para validar la sumatoria de los contratos que acrediten como experiencia habilitante un monto mínimo de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN (2691) SMMLV, ni validar que cada uno de los contratos acreditados tenga inscritos mínimo UNO (01)	CUMPLE con todos los REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



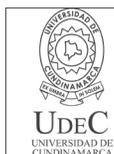
<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 3 de 16</b>

<p>experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado</b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como <b>mínimo DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN (2691) SMMLV</b> [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p><b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UNO (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p>	<p>código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</p>	
--	--	--



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 4 de 16</b>

<p>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>c. Objeto del contrato.</p> <p>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p style="text-align: center;"><b>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</b></p> <p>Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo <b>CUATRO (04)</b> certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) <b><u>Debidamente ejecutado y terminado o liquidado</u></b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados</p>		
---	--	--

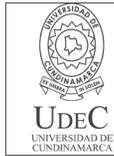


<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 5 de 16</b>

<p>antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo <b>DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN (2691) SMMLV</b> [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p><b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN <b>(01) código UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</li><li>c. Objeto del contrato.</li></ul>		
---	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 16</b>

<p>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.  g. Cargo del funcionario que expide la certificación.  h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo <b>CUATRO (04)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 03:</b> Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p>	
---	--



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 7 de 16</b>

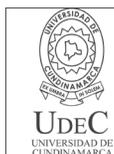
<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 05:</b> Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida;</li><li>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</li><li>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</li></ul> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 06:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.]</p>		
---	--	--

## 2.2. Oferta Económica - Especificaciones Técnicas y Precios de Mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE INTEGRANTES: - INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S NIT: 900.772.057-	MERCANET S.A.S
-----	---------------------------	---	----------------

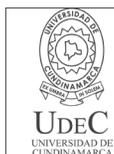
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 8 de 16</b>

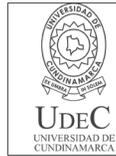
		<b>6 - INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7</b>	
1	<p>Servicio de Conectividad mediante el uso de la tecnología SD-WAN para conectar las Unidades Regionales de la Universidad de Cundinamarca mediante el tipo de conexión de fibra óptica, con dos canales de internet independientes y dedicados para las sedes CHÍA, ZIPAQUIRÁ, GIRARDOT, SOACHA, FACATATIVÁ, UBATÉ y FUSAGASUGÁ.</p> <p>Conexión a través de radio enlace, con un canal de internet dedicado para las Unidades Agroambientales esperanza, el Tíbar, El Vergel y un canal de internet dedicado con conexión en fibra óptica para las sedes de CAD Fusagasugá, Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales - Bogotá</p> <p>VER ANEXOS: ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023 - ANEXOS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA - Conectividad y DC</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023, que es lo ofertado para cubrir las necesidades.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.
2	<p>Servicio de SEGURIDAD PERIMETRAL en Alta Disponibilidad (Firewalls de Nueva Generación) en modo ACTIVO-ACTIVO PARA EL DATACENTER DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.</p> <p>VER ANEXOS: ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023 - ANEXOS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA - Conectividad y DC</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023, que es lo ofertado para cubrir las necesidades.</p>	CUMPLE con la especificación técnica
3	<p>Servicio de seguridad perimetral para las Unidades Regionales TIPO A de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>VER ANEXOS: ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023 - ANEXOS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA - Conectividad y DC</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023, que es lo ofertado para cubrir las necesidades.</p>	CUMPLE con la especificación técnica
4	<p>Servicio de seguridad perimetral para las Unidades Regionales TIPO B de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>VER ANEXOS: ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023 – ANEXOS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA - Conectividad y DC</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023,</p>	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 9 de 16</b>

		que es lo ofertado para cubrir las necesidades.	
5	<p>Servicio de WEB APLICATTION FIREWALL (WAF) para proteger aplicaciones propias y de terceros alojadas en servidores de la Universidad de Cundinamarca en datacenter propiedad del proveedor.</p> <p>VER ANEXOS: ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023 - ANEXOS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA - Conectividad y DC</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023, que es lo ofertado para cubrir las necesidades. Adicionalmente se solicita que aclare porque en la oferta económica en el presente ítem se discrimina <b>VALOR DE IVA del 19%</b>, toda vez que de acuerdo con el <b>ARTICULO 476. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO DE LAS VENTAS, EN EL NUMERAL 21. SUMINISTRO DE PAGINAS ER, SERVIDORES (HOSTING), COMPIUTACION EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) NO GENERAN ESTE COBRO TODA VEZ QUE ES UN SERVICIO EN LA NUBE</b>, es importante aclarar que los valores inicialmente ofertados no se pueden cambiar.</p>	CUMPLE con la especificación técnica
6	<p>SERVICIO DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE LOGS Y REPORTES PARA PROPORCIONAR UNA MEJOR PROTECCIÓN DE CIBERSEGURIDAD</p> <p>VER ANEXOS: ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023 - ANEXOS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA - Conectividad y DC</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023,</p>	CUMPLE con la especificación técnica



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 10 de 16</b>

		que es lo ofertado para cubrir las necesidades.	
7	SERVICIO DE SIEM (Gestión de informes y eventos de seguridad) VER ANEXOS: ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023 - ANEXOS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA - Conectividad y DC	NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023, que es lo ofertado para cubrir las necesidades.	CUMPLE con la especificación técnica
8	SERVICIO DE COLOCATION EN RACK DATACENTER TIPO TIER III 45 UNIDADES DE RACK PARA COLOCATION CON CABLES UTP, FIBRA PARA INTERCONEXIONES Y CONECTORES SPF	NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023, que es lo ofertado para cubrir las necesidades.	CUMPLE con la especificación técnica
9	MESA DE ATENCIÓN Y TIEMPOS DE RESPUESTA VER ANEXOS: ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023 - ANEXOS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA - Conectividad y DC	NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, solicitamos aclare de acuerdo con los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA 2023, que es lo ofertado para cubrir las necesidades.	CUMPLE con la especificación técnica

*Agregar las filas necesarias, según la necesidad.*

### 2.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE INTEGRANTES: -	[MERCANET S.A.S]
-----	-----------------------	---	------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 16</b>

		<b>INTEGRA ULTISOLUTIONS S.A.S NIT: 900.772.057-6 - NFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7</b>	
1	<p>[El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</b></p>	<p>NO CUMPLE con el requisito porque no relaciona el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP para validar que tenga inscrito mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p>	<p>CUMPLE con el requisito porque en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP se validan los siguientes códigos UNSPSC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 43222600</li> <li>• 81112000</li> <li>• 81112100</li> <li>• 83112200</li> <li>• 83112300</li> <li>• 83112500</li> </ul> <p>y tiene inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 12 de 16</b>

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA
43222502	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	25 Equipo de seguridad de red
43222600	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26 Equipos de servicio de red
81111701	81 Servicios De Investigación Y Científicos	11 Servicios Informáticos	17 Sistemas De Información De La Gestión (MIS)
81111802	81 Servicios De Investigación Y Científicos	11 Servicios Informáticos	18 Administradores De Sistemas
81112000	81 Servicios De Investigación Y Científicos	11 Servicios Informáticos	20 Servicios de Datos
81112100	81 Servicios De Investigación Y Científicos	11 Servicios Informáticos	21 Servicios de Internet
83112200	83 Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11 Servicios Informáticos	22 Servicios mejorados de telecomunicaciones
83112300	83 Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11 Servicios Informáticos	23 Servicios de telecomunicaciones por fibra
83112500	83 Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11 Servicios Informáticos	25 Capacidades de eje troncal

**NOTA ACLARATORIA No. 01:** El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.

**NOTA ACLARATORIA No. 02:** En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.

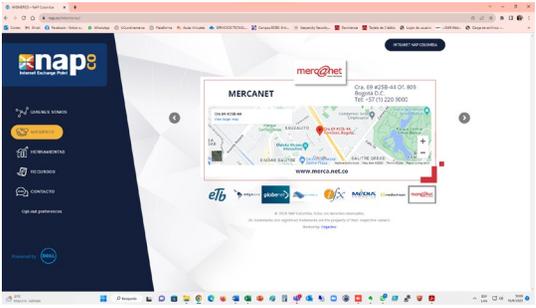
## 2.4. Perfiles Solicitados

*No aplica*

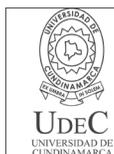
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 13 de 16</b>

**2.5. Documentos Técnicos solicitados**

No.	REQUISITO HABILITANTE	UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE INTEGRANTES: - INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S NIT: 900.772.057-6 - INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7	[MERCANET S.A.S]
1	<p>El proponente deberá entregar junto con la propuesta, los siguientes documentos los cuales deberán ser presentados debidamente diligenciados y firmados por el Representante Legal.</p> <p>1.El Proponente deberá garantizar que el Data center a ofrecer cumpla con las características mínimas de un Tipo TIER III. Se solicita <b>la certificación por parte del representante legal o del Ente Certificador</b> en donde garantice que cumple con estas características mínimas.</p> <p>2.<b>Carta de compromiso</b> por parte del proveedor sobre la transferencia de conocimiento de la solución WAN propuesta, conceptos técnicos y mejores prácticas para la administración de redes WAN, configuración y funcionalidades de las herramientas de monitoreo, gestión y plataforma de administración ofrecidos, configuración y funcionalidades del NGFW (SDWAN), WAF y SIEM dirigido al área de servicios tecnológicos adscrito a la Dirección de Sistemas y Tecnología (10 participantes).</p> <p>3.<b>Relación o listado</b> de equipos necesarios y de uso dedicado para el servicio de acceso a internet y datos el cual será instalado en las sedes de la Universidad de</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, ya que no adjunta ninguno de los 9 soportes requeridos para la verificación por parte del área Técnica y de esta manera evidenciar que satisfaga la necesidad de servicio de colocation para el data center 'principal y conectividad mediante tecnología SD-WAN, ya que el único documento relacionado es un el datasheet de un SW CISCO 2960X-24TS-L. Adicionalmente se realizó la verificación en la página web de <b>NAP COLOMBIA</b> <a href="https://www.nap.co/miembros/">https://www.nap.co/miembros/</a>, donde no evidencia que la <b>UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE</b> y sus integrantes:</p> <p><b>- INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S NIT: 900.772.057-6</b></p> <p><b>- INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7</b></p>	<p>CUMPLE ya que adjunta los 9 soportes requeridos para la verificación por parte del área Técnica y de esta manera se evidenciar que satisface la necesidad de servicio de colocation para el data center 'principal y conectividad mediante tecnología SD-WAN. Adicionalmente se realizó la verificación en la página web de <b>NAP COLOMBIA</b> <a href="https://www.nap.co/miembros/">https://www.nap.co/miembros/</a>, donde no evidencia que <b>MERCANET S.A.S</b> es miembro activo.</p> 

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



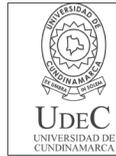
<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 14 de 16</b>

<p>Cundinamarca. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta.</p> <p><b>4. Certificación</b> que lo acredite como proveedor en el <b>NAP COLOMBIA</b>, y que cuenta con conexión directa al mismo y a su vez, acredite que todos los canales de salida a Internet estén directamente conectados al nodo principal y alternativo del NAP Colombia.</p> <p><b>5. Carta de Compromiso</b> por parte del Proveedor en donde especifique la herramienta de Monitoreo que entregará a la Universidad, además de las instrucciones y funcionalidades para el manejo de este.</p> <p><b>6. Carta de compromiso</b> por parte del Proveedor en donde se comprometan a cumplir con las especificaciones de los canales de atención que solicita la Universidad, contenidas en el ANEXO EXPECIFICACIONES TENICAS CONECTIVIDAD.</p> <p><b>7. Ficha Técnica</b> en donde especifique la PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LOGS Y REPORTES CENTRALIZADOS.</p> <p><b>8. Ficha Técnica</b> en donde especifique la PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SD-WAN.</p> <p><b>9. Fichas técnicas</b> equipos NGFW, WAF y SIEM entregados como solución del proyecto.]</p>	<p>NO son miembros activos.</p>	
---	---------------------------------	--

## 2.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE INTEGRANTES: - INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S	MERCANET S.A.S
-----	-----------------------	--	----------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



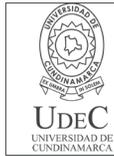
<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 15 de 16</b>

		<b>NIT: 900.772.057-6 - INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7</b>	
1	<p>a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SGSST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito porque solo adjunta el ítem b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), NO anexo el ítem a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL.</p>	<p>CUMPLE con el requisito del ítem a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL según certificación adjunta expedida por AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. quien le otorga un criterio del 88.5 % con una valoración ACEPTABLE. Y el ítem b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) se encuentra debidamente diligenciado y firmado.</p>

### 3. RESULTADO DE EVALUACIÓN

*De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación No. 017 del 2023 para **PRESTAR EL SERVICIO DE COLOCATION PARA EL DATA CENTER PRINCIPAL Y DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN, INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN LAS UNIDADES REGIONALES Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA EN DATA CENTER, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, se obtuvieron los siguientes resultados:*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 16 de 16</b>

No.	OFERENTE	Nit/CC	HABILITADO	INHABILITADO
1	UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE INTEGRANTES: - INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S NIT. 900.772.057-6 – INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7	N/A		<b>X</b>
2	MERCANET S.A.S	830.030.718-9	<b>X</b>	

Observaciones:

La oferta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE INTEGRANTES: - INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S - INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S** queda inhabilitada y debe subsanar.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ  
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*